



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 32**

**COLINA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 32 DEL 13.11.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las licitaciones públicas que a continuación se detallan:
 - 3.1. **Servicio de parque de entretenimiento acuático a utilizar en la celebración de la Fiesta de Navidad año 2014, ID N°2686-67-LE14**, al oferente **Roberto Carlos Orellana Osorio**, por un monto de \$19.000.000, más IVA.
 - 3.2. **Adquisición Camión Ampliroll y Dos Contenedores, Colina, Código BIP N°30121810-0, Gran compra Número: 17294**, al oferente **HYUNDAI Vehículos Comerciales Chile S.A**, por un monto en US\$117.739,00, dando en pesos \$65.508.802, más IVA.
 - 3.3. **Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la Comuna de Colina, ID N°2686-65-LE14**, a los oferentes: Importaciones Maya Ltda. por un monto de \$ 12.291.000.- más IVA; y, Krish-Chile Importaciones Ltda., por un monto de \$ 7.471.800.- más IVA.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para la recontractación vía trato directo, la construcción de 5 viviendas pendientes del proyecto "Pan de Azúcar", con la Empresa Constructora La Unión Ltda., en la suma total de 5.264,60 UF, de acuerdo a Resolución Exenta N° 00670 de fecha 07.11.14, del SERVIU Metropolitano.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 13, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excm. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado "Factorline con l. Municipalidad de Colina".
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 32 DEL 13.11.2014

1.- Lectura Acta Anterior

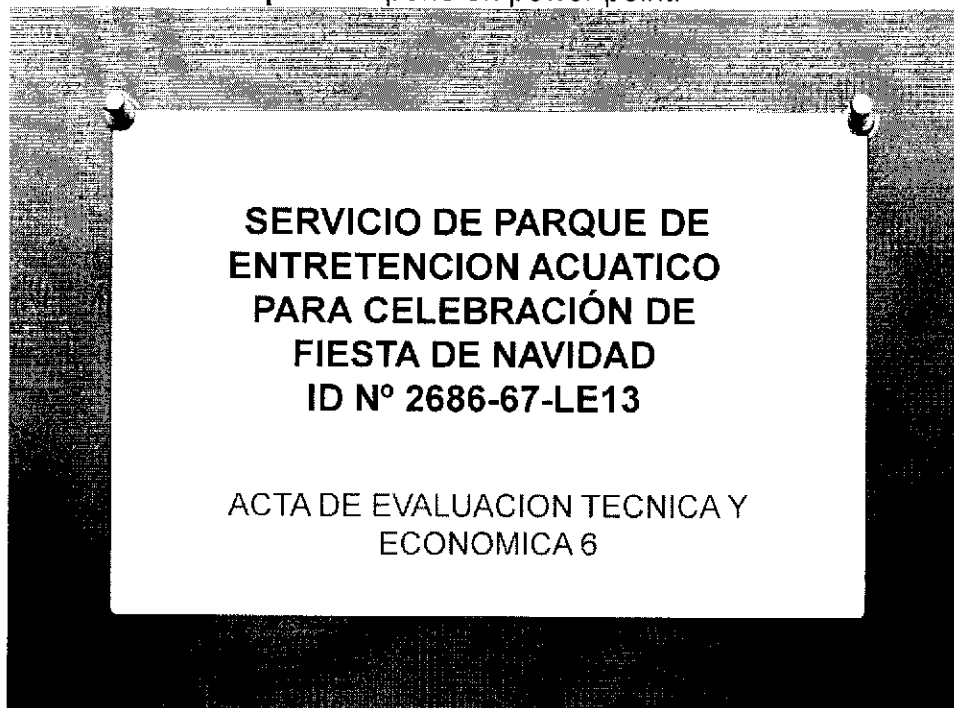
Se aprueba Acta N° 30.
Pendiente Acta N° 31.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las licitaciones publicas que a continuación se detallan:

- 3.1. **Servicio de parque de entretenimiento acuático a utilizar en la celebración de la Fiesta de Navidad año 2014, ID N°2686-67-LE14**, al oferente **Roberto Carlos Orellana Osorio**, por un monto de \$19.000.000, más IVA.
- 3.2. **Adquisición Camión Ampliroll y Dos Contenedores, Colina, Código BIP N°30121810-0, Gran compra Número: 17294**, al oferente **HYUNDAI Vehículos Comerciales Chile S.A**, por un monto en US\$117.739,00, dando en pesos \$65.508.802, más IVA.
- 3.3. **Adquisición de Regalos de Navidad para los Niños de la Comuna de Colina, ID N°2686-65-LE14**, a los oferentes: **Importaciones Maya Ltda.** por un monto de \$ 12.291.000.- más IVA; y, **Krish-Chile Importaciones Ltda.**, por un monto de \$ 7.471.800.- más IVA.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Secplan: Expone en power point.



Antecedentes

o ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 20 de Octubre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 30 de Octubre de 2013.

Con motivo de la celebración de Fiesta de Navidad de los niños de la Comuna, se requiere el parque de entretenimiento acuáticos desde el 09 hasta el 14 de Diciembre a instalarse en el Parque San Miguel, Avda. Colina 790, a un costado del Edificio Consistorial.

Los proponentes que se presentaron son:

- o Roberto Carlos Orellana Osorio

OFERTA TECNICA

o OFERTA TÉCNICA

La empresa cumple con las especificaciones técnicas de los juegos requeridos

- o Juego tobogán dragón
- o 2 piscinas de 10 metros de diámetro circulares x 1, 20 metros de altura
- o Con un llenado máximo de 0.70 cm de agua 585 mts cúbicos de agua.
- o 2 inflable mega tobogán con figura de dragón de 10 metros de largo x 06 de ancho y 7 metros de alto aprox.
- o Con 3 toboganes de lanzamientos y 2 subidas laterales
- o 8 turbinas de 1 hp c/u

o **Juego tobogán ardillas y niños con palmera**

- o 02 piscina de 10 metros de diámetro x 1,20 metros de altura
- o Con un llenado máximo de 0,70 cm de agua 585 metros cubico de agua.
- o 02 inflable mega tobogán con figura de ardillas y niños, de 6 metros de alto aprox.
- o Con 3 toboganes de lanzamientos y 2 subidas laterales.
- o 8 turbinas de 1 hp c/u

o **Juego tobogán ranita**

- o 01 piscina de 10 x 10 metros cuadrados .
- o Con una altura de 60 CM con 45 CM de llenado de agua.
- o 1 inflable con forma de rana con 02 toboganes de 7 metros de largo x 4 de ancho y 5 de alto
- o Con 3 toboganes de lanzamientos y 2 subidas laterales.
- o 8 turbinas de 1 hp c/u
- o 30 inflables con formas de animales y figuras infantiles

o **Juego tobogán con figura 01 animal**

- o 01 piscina de 10 x 6 metros cuadrados
- o Con una altura de 60 CM con 45 CM de llenado de agua.
- o Juego inflable con figura 01 con 02 toboganes de 4 metros de largo x 4 de ancho y 4 de alto
- o Con 2 toboganes de lanzamientos y 2 subidas laterales.
- o 4 turbinas de 1 hp c/u
- o 20 inflables con formas de animales y figuras infantiles

o **Juego tobogán con figura 02 animal**

- o 01 piscina de 10 x 6 metros cuadrados
- o Con una altura de 60 CM con 45 CM de llenado de agua.
- o Juego inflable con figura 02, con 02 toboganes de 4 metros de largo x 4 de ancho y 4 de alto
- o Con 2 toboganes de lanzamientos y 2 subidas laterales.
- o 4 turbinas de 1 hp c/u
- o 20 inflables con formas de animales y figuras infantiles

o **Aqua peque (piscina parque)**

- o 2 Piscina de 10 metros x 10 metros cuadrados
- o Con una altura de 50 cm, con 40 cm de llenado de agua
- o 20 inflables con formas de animales y figuras infantiles.

Servicios:

- o 20 monitores de atención público.
- o 01 salvavidas.
- o 02 personas de mantención.
- o 01 eléctrico autorizado por la SEC para montaje y supervisión del evento.
- o Filtros decantadores para mantención de piscinas.
- o Mantención de piscinas (1745 metros cúbicos de agua).
- o Clarificación, decantación y limpieza de piscinas 0 veces al día.
- o Portal de entrada.
- o Cuenta con seguro vigente de 1.000 UF

OFERTA ECONOMICA

Propositor	Grupo	Oferta	Calidad	Presupuesto	Impuesto	TOT
	Valor unitario	Económica	Técnica	de	ambiental	Al
	IVA	ca 45%	45%	Antecedentes	1.5%	100%
				antes 5%		
Roberto Carlos Orellana Osorio	19.000.000.	40	45	5	0	95

Observaciones:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Roberto Carlos Orellana Osorio, **por contar con los requerimientos técnicos solicitados**. Lo anterior por un monto de \$19.000.000., más IVA

Concejal Torres: Respecto al período que va a estar esto en operaciones ¿durante toda la época de la entrega de juguetes?

Directora de Secplan: Claro durante la entrega de juguetes, desde el día 09 al 14 de diciembre.

Concejal Vásquez: Alcalde, entonces en definitiva son 6 juegos inflables y 20

monitores para atención de público y 1 salvavidas. ¿La cantidad de salvavidas, fue la misma del año pasado?

Directora de Secplan: Sí, es la misma cantidad, pero cada monitor esta dentro de las piscinas, cuidando a los niños. Lo otro es en caso de alguna emergencia, pero los monitores son los que están regulando el ingreso y la salida de los niños.

Concejal Vásquez: Me parece súper bien. Todos los años se hacen estas actividades.

Alcalde: Gracias a Dios nunca hemos tenido ningún problema. El tema acuático refresca, principalmente por estos inmensos calores.

Concejal Larraín: Sugiere que a raíz de los calores, poder mantener este parque acuático por los meses de verano.

Alcalde: Estamos en conversaciones con la Empresa Sembcorp porque como ellos siempre hacen las plazas acuáticas, y se van hacer 3 más ahora. Es decir las que hay, y que arreglan todos los años se suman estas 3. En estos momentos estamos con varias copas, como en la Oro Olímpico. Como una manera de soslayar el calor, entregamos poleras de verano, algunas piscinas en los colegios para la gente de los colegios, porque aún no están con todos los servicios habilitados para ser piscinas públicas.

Pero un servicio así como el que se da para la entrega de juguetes, no podríamos hacerlo.

Concejal Larraín: Pero en el sentido de que estén abriendo a cada rato los grifos, y dejando sin agua a las poblaciones, podría ser esa una solución.

Alcalde: La solución en las villas es la plaza acuática, y se van hacer 3 más. Ya hay varias, en Valle Verde, Oro Olímpico, San Antonio de Comaico, Las Aguilas. Todas se suponen que se reparan año a año. Pero, además ahora se agregan 3 más.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de parque de entretenimiento acuático para celebración de Fiesta de Navidad año 2014" ID-2686-67-LE14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, la Directora de DIDECO Sra. Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través

de la cual proponen adjudicar al oferente Roberto Carlos Orellana Osorio, por contar con los requerimientos técnicos solicitados. 3) Certificado de disponibilidad presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 12 de noviembre de 2014; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**Servicio de parque de entretenimiento acuático para celebración de Fiesta de Navidad año 2014**” ID-**2686-67-LE14**, al oferente **ROBERTO CARLOS ORELLANA OSORIO**, por un monto de \$ 19.000.000.- (diecinueve millones) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.01.008.011.004 denominado “Producción de eventos para programas sociales” del presupuesto municipal vigente.

Directora de Secplan: Expone en power point.

**ADQUISICIÓN CAMION AMPLIROLL Y DOS CONTENEDORES,
COLINA
CODIGO BIP N°30121810-0**

Se realiza la compra mediante Gran compra 17294 de Convenio Marco

- El presupuesto disponible para el proceso de compra **M\$79.508.**

- Los proponentes que se presentaron son:
 - **FORTALEZA S.A.**
 - **HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.**
 - **PORSCHE CHILE SPA.**

- **REQUERIMIENTO:**

- **MOTOR:**

- Motor: Debe ser acorde con el peso y potencia a trasladar (15m3), bencina Diesel.
- Potencia: HP 180 o superior; RPM 2500 o superior
- Norma de emisiones: Este camión debe cumplir con las norma de emisión vigente al momento de la adquisición.

- **Frenos**

- Freno de servicio: Aire tambor en las ruedas delanteras y traseras o superior
- Accionamiento: Electroneumático, con interruptor en el tablero y comando en el pedal del acelerador o superior.

Polibrazo: autocargador de 16 toneladas

Contenedores: 2 contenedores de 15 m3, con puertas traseras.

Oferta Económica

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA	
FORTALEZA S.A.	CAMION MERCEDES BENZ AXOR 2633K 6X4 CON POLIBRAZO DE 20T 3.600 US\$150.480,00, neto \$83.296.699. Oferta que supera el monto presupuestario.	CAMION FREIGHTLINER M2 112 6X4 CON POLIBRAZO 20T 6.299. US\$153.134,00, neto \$84.765.794. Oferta que supera el monto presupuestario.
HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	CAMION HYUNDAI HD 170 6X2 , AMPLIROLL 2 CONTENEDORES. EURO IV US\$117.739,00 \$65.508.802. más IVA	
PORSCHE CHILE SPA.	CAMION VOLKSWAGEN 17-280 3.560/4.800/5.207 ENTRE EJE US\$120.838. 1% orden de compra US\$119.629,00 \$66.560.379., más IVA.	

Valor dólar 17 julio 2014 US\$556.39

Oferta Técnica

ANTECEDENTES	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	PORSCHE CHILE SPA
*Permiso de Circulación= 20 puntos	si	si
*Primera Revisión Técnica = 20 Puntos.	si	si
*Instalación de Logotipos y Pinturas Institucionales = 20 Puntos.	si	si
*Extensión de Garantía de la Carrocería en 1 año más sin límite de Kms. = 20 Puntos	No señala 100 km	Si 1 año
*Trámite de inscripción del vehículo en R.N.V.M., Placa Patente y Sello Verde = 20 Puntos.	si	si

ANTECEDENTES	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	PORSCHE CHILE SPA
*Garantía igual o superior a: Chasis 1 año o 50.000 Kms. y Carrocería 1 año: 50 puntos.	si	si
*Garantía menor a: chasis 1 año o 50.000 Kms. y Carrocería Menor a 1 años: 0 puntos.		

- **SERVICIO ADICIONAL**
- **Categorías Mantenciones Preventivas:**
- Se asignará puntaje por cada **Servicio Adicional** sin costo ofrecido por cada proveedor de manera de darle valor agregado a su oferta. La asignación de puntos será realizada de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	PORSCHE CHILE SPA
*Línea 800 o Página Web para concertar Mantenimiento Preventiva= 20 puntos.	si	si
*Retiro y entrega del vehículo en las instalaciones del comprador= 30 puntos	no	no
*Cambio de Aceite y Filtro de Aceite= 20 puntos.	si	no
*Tiempo de solución inferior a 24 horas= 30 puntos	no señala 48 horas	no

Plazo de entrega

ANTECEDENTES	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	PORSCHE CHILE SPA
Plazo entrega 30 días	30 días hábiles	25 días corridos

Tabla de Evaluación

Oferentes	Propuesta sin IVA	Oferta Económica 90%	Oferta Técnica 10%	TOTAL 100%
HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.	US\$117.739,00	84,84	9	93,94
PORSCHE CHILE SPA	US\$120.838.	64,38	10	74,38

Conclusión

- En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitacional oferente **HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.**, por un monto en **US\$117.739,00**, lo que en pesos asciende a \$65.508.802, más IVA.

Concejal Larrain: No alcance a escuchar bien. ¿Esos camiones vienen con carrocería?

Directora de Secplan: No es un camión con poli brazo y además vienen 2 contenedores de 15 metros cúbicos cada uno, tipo cubetas que se pueden poner en distintos lugares y el poli brazo los levanta y los traslada.

Concejal Larrain: ¿Se puede poner en agua en esos estanques?

Directora de Secplan: Es que el camión sirve para todo, y trae el adicional que es el poli brazo que trae estos dos contenedores.

Alcalde: Esto lo pedimos hace como 2 - 3 años aproximadamente, porque siempre necesitamos equipamiento. Esto se va a sumar al trabajo que hace operaciones y se va a complementar el trabajo que hacen las empresas. Dentro de las próximas semanas van a venir las barredoras. Más los minicargadores que se adjudicaron la semana pasada, con eso armamos un buen equipo.

El Sr. Alcalde somete aprobación del concejo el presente tema

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Larrain: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición camión ampliroll y dos contenedores, Colina" Código BIP N° 30121810-0, Gran Compra N° 17294. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sra. Carolina Hernández Benítez y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición camión ampliroll y dos contenedores, Colina" Código BIP N° 30121810-0, Gran Compra N° 17294, al oferente HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A., por un monto de US\$ 117.739,00, equivalente en pesos en \$ 65.508.-802.- más IVA.

Directora de Secplan: Expone en power point.

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA LOS
NIÑOS DE LA COMUNA DE COLINA"
ID N°2686-65-LE14**

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 8 de Octubre de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 23 de Octubre de 2014.

Se entregaran 16.050 juguetes a los niños de la comuna, desde meses hasta los ocho años de edad.

Los proponentes que se presentaron son:

- Importadora Maya Ltda.
- Krish-Chile Importaciones Ltda.
- Marcelo Perrot Agosin

Oferta Técnica

- **Importaciones Maya Ltda.**
- Cumple con los requerimientos técnicos solicitado.
- La garantía es de 1 año, consiste en deterioro y/o desperfecto de fábrica que sufra cada artículo ofrecido y/o también en el traslado de la mercadería al lugar de destino.
- Adjunta Declaración Jurada de Cumplimiento de las Normativas de Salud de los juguetes ofrecidos (se adjuntan certificados de atoxicidad).
- **Krish-Chile Importaciones Ltda.**
- Cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- La garantía es de 120 días, con un compromiso de reposición de cualquier artículo que falte o que se deteriore durante el traslado.
- Presenta certificados de calidad de los juguetes (se adjuntan certificados de atoxicidad) en las propuestas presentadas

Marcelo Perrot

- No cumple con las características técnicas solicitadas, quedando fuera del proceso de evaluación.
- No menciona garantía
- **Propuestas finales aprobadas para la adquisición de los siguientes juguetes:**

Propuestas aprobadas para la adquisición de los juguetes:

Importaciones Maya Ltda. (Puntaje del 95%)

EDAD	SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR TOTAL SIN I.V.A.
Meses	Unisex	1.050	1.380	1.449.000	1.449.000
1 años	Unisex	1.050	1.980	2.079.000	2.079.000
2 años	Hombre	1.050	990	1.039.500	1.039.500
3 años	Mujer	1.050	1.790	1.879.500	1.879.500
4 años	Hombre	1.050	1.680	1.764.000	1.764.000
5-6 años	Mujer	2.100	1.440	3.024.000	3.024.000
8 años	Mujer	1.100	960	1.056.000	1.056.000
				TOTAL	12.291.000

Krish-Chile Importaciones Ltda. (Puntaje final 95%, por ser único oferente que se presenta con los juguetes individualizados)

EDAD	SEXO	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR TOTAL
3 años	Hombre	1 050	1.008	1.058.400	1.058.400
4 años	Mujer	1.050	1.176	1.234.800	1.234.800
5 años	Hombre	1 050	1.092	1.146.600	1 146 600
6-7 años	Hombre	2 400	1.680	4.032.000	4.032.000
				TOTAL	7.471.800

•No se presentan ofertas:

2 Años	Mujer	1.050
7 Años	Mujer	1.000

Observación:

- En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a los oferentes participantes por las propuestas de adquisición de juguetes de navidad, cumplimientos con los requerimientos técnicos que a continuación se señalan:

Oferente	Valores Netos	Valores Con IVA
Importaciones Maya Ltda.	12.291.000	14.626.290
Kris-Chile Ltda.	7.471.800	8.891.442

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a la cantidad de juguetes que se comprarían, le informa la **Directora de Secplan** que 14.050 y faltan 2000 que ya se llamo a una licitación.

Ante nueva consulta del **concejal Torres**, respecto a quién elige los juguetes, le informa la **Directora de Secplan** que se hace en conjunto con la Directora de la DIDECO y los jardines infantiles, y se hace una visita.

Acota la **Directora de DIDECO** que se compran los juguetes dentro de los rangos de edades.

Concejal Boher: ¿Respecto de los juguetes que no se adquirieron y que se van a comprar en forma directa seguramente....

Directora de Secplan: No se llamo a una nueva licitación.

Concejal Boher: ¿Quedamos dentro de presupuesto?

Directora de Secplan: Sí. Hoy día tenemos un presupuesto máximo de 30 millones, y se gastaron en este caso 23 millones.

Alcalde: Estas empresas son muy creíbles y presentan un mejor precio.

Concejal Boher: Y, son las mismas que se presentan en las comunas.

Concejal Torres: Con los juguetes y el parque, ya estaríamos en condiciones para la celebración de la navidad.

Concejal Vásquez: Otro elemento importante Alcalde es la calidad de los materiales, porque han mostrado a través de la televisión como Maiggs que venden al por mayor, los materiales son peligrosos para los niños.

Directora de Secplan: Tenemos certificaciones de salud y de la calidad del producto.

Comentan los presentes sobre el tema.

El Sr. Alcalde someta aprobación de los concejales el presente punto.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de regalos de navidad, para los niños de la comuna de Colina" ID-2686-65-LE14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, la Directora de DIDECO Sra. Isabel Valenzuela Ahumada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar a los oferentes Importaciones Maya Ltda. y Kris-Chile Ltda., oferentes participantes por las propuestas de adquisición de juguetes de navidad, cumplimientos de los requisitos técnicos. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 13 de noviembre de 2014; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que

rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“Adquisición de regalos de navidad, para los niños de la comuna de Colina” ID-2686-65-LE14**, a los oferentes que a continuación se detallan:

OFERENTES	VALORES NETOS	VALORES CON IVA
Importaciones Maya Ltda.	12.291.000.-	14.626.290.-
Kris-Chile Ltda.	7.471.800.-	8.891.442.-

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.24.01.008.004 denominado “Premios y otros programas sociales” del presupuesto municipal vigente.

- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para la recontractación vía trato directo, la construcción de 5 viviendas pendientes del proyecto “Pan de Azúcar”, con la Empresa Constructora La Unión Ltda., en la suma total de 5.264,60 UF, de acuerdo a Resolución Exenta N° 00670 de fecha 07.11.14, del SERVIU Metropolitano.**

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Secplan: Expone en power point

Contratación Directa PROYECTO PAN DE AZÚCAR

Antecedentes

- Con fecha 17 de diciembre 2007 se aprueba el proyecto "Pan de Azúcar". Que consideraba 21 beneficiarios, a la fecha han disminuido a 16 familias.
- Con de fecha 05 de agosto de 2008, se contrata la construcción del Proyecto, con la Empresa Constructora Claudio Lavín Ugarte, en la suma de 8.190 UF.
- En octubre de 2013 se recontrataron en forma directa, 11 viviendas cuyos terrenos no presentaban mayores dificultades técnicas para su construcción conforme al proyecto aprobado, para lo cual el MINVU aportó 2.480,85 UF adicionales.
- Las 11 viviendas reiniciaron faenas con fecha 04/11/2013 y fueron terminadas y recepcionadas en el mes de julio de 2014.
- Quedando en consecuencia un saldo de sólo 5 viviendas pendientes sin reinicio
- Las 5 viviendas restantes se encontraban ubicadas en un lugar de alta complejidad debido a la topografía de los terrenos, los suelos, fueron sometidas a diversos estudios por parte del Departamento de Estudios de SERVIU.
- Por lo anterior se determino un nuevo sistema de fundaciones, en base a vigas y pilares de hormigón armado; modificación que quedó ratificada en el mes de julio de 2014.
- Es así que con fecha 21 de agosto de 2014, se autoriza la asignación de las 2.855,25 UF adicionales faltantes para llevar a cabo la construcción de estas 5 viviendas; remitiéndose para su aprobación al Ministerio de Vivienda.

PRESUPUESTO POR VIVIENDA UF	FINANCIAMIENTO (UF)		
	Ahorro	Aporte Municipal y Subsidios Habitacionales Disponibles	Incremento Subsidio Aprobado por SERVIU
1,052.92	20	425.70	607.22
1,052.92	20	575.64	457.28
1,052.92	20	425.70	607.22
1,052.92	20	456.61	576.31
1,052.92	20	425.70	607.22
5,264.60	100.00	2,309.35	2,855.25

Proposición

Por lo Anterior se propone al Señor alcalde, aprobar la contratación directa de la Empresa Constructora La Unión Ltda. Por un monto de 5.264,60, UF para la construcción de las 05 viviendas restantes del Proyecto Pan de Azúcar.

Directora de Secplan: Empresa que construyo las 11 viviendas restantes, trabajaron muy bien, no tuvimos ningún problema y hoy día la empresa está en condiciones de construir estas viviendas que son las que están con las dificultades del terreno.

Concejal Vásquez: Un comentario súper positivo. Me alegro mucho que este proyecto que fue tan largo, latoso, y por supuesto súper novedoso. A estas familias en algún momento les tuvieron que sacar sus casas y tuvieron que estar en mediaguitas, y después tuvieron todo un camino de reclamos ante el SERVIU acompañados por el municipio, y me alegro mucho que al final de este largo camino puedan tener sus casas dignas.

Alcalde: Así, fue la historia.

Concejal Larraín: ¿Hay un plazo para la terminación de esas casas?

Alcalde: Sí. Lo que pasa es que el SERVIU aprobó estas 5 construcciones, las otras ya están terminadas, y, de estas 5 restantes aprobó un aumento para las fundaciones porque están en el cerro. Una vez que se celebre el contrato se estipula la fecha, las multas, garantías. Como el SERVIU ya dicto la resolución nosotros ahora estamos en condición de hacer una contratación vía trato directo y por eso debe pasar por el concejo.

El Sr. Alcalde someta aprobación de los concejales el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 983 del Director de Secplan (S) solicitando contratación vía trato directo con la Empresa Constructora La Unión Ltda., por la construcción de 5 viviendas que quedaron pendientes en el proyecto "Pan de Azúcar", por un monto de 5.264,60 UF, según presupuesto aprobado por la Comisión Técnica del SERVIU Región Metropolitana. **2)** Resolución Exenta N° 006270 de fecha 07 de noviembre de 2014 del SERVIU Región Metropolitana que aprueba incremento monto de subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda para el proyecto Construcción en nuevos terrenos "Pan de Azúcar" de la comuna de Colina; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación directa con la Empresa Constructora La Unión Ltda., por la construcción de 5 viviendas del proyecto "Pan de Azúcar", por un monto de 5.264,60 UF, según presupuesto aprobado por la Comisión Técnica del SERVIU Región Metropolitana.

5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 13, del Presupuesto Municipal Vigente.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Pdte. Comisión de Presupuesto, concejal Larrain: Nosotros nos reunimos como comisión la semana pasada, realizamos las observaciones y todos los presentes la aprobamos.

Alcalde, solicita al Director de Administración y Finanzas, realizar un resumen de la modificación.

Director de Administración y Finanzas: La presente modificación es por 403 millones, quedando el presupuesto vigente con aprobación de la presente modificación en 25.915.546.000.-

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a los principales ingresos de los 400 millones, le informa el **Director de Administración y Finanzas** que corresponden a patentes municipales, transferencia de vehículos que ha estado muy buena este año, y licencia de conducir, todos por la parte de ingresos. Se converso en comisión el jueves pasado, y se incorporo en el formato de modificación presupuestaria el presupuesto inicial con el vigente.

El Sr. Alcalde someta aprobación de los concejales el presente punto.

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejal Larrain: Apruebo
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 126-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 13/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima tercera modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 318.500, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

- 7.- Alcalde:** Hay dos seminarios que creo que son importantes y Uds. puedan asistir, en la medida que les sea posible, uno es mañana a las 9:00 en Plaza Lo Mata, de la Asociación de Municipios de la sustentabilidad ambiental, de la cual formamos parte, y, la idea es que en esto se vayan integrando los concejales. En estos momentos la integran 5 municipios, y se van a incorporar más y que se integren los concejales.

De hecho había un viaje programado para este año para Colombia y Canadá, pero por agenda se suspendió.

¿De qué se trata esto? Les comunique hace un tiempo atrás que en Europa se está utilizando la norma Red que es la responsabilidad de los productores. En el fondo cada productor se hace cargo del impacto de su medio ambiente, lo que se lo puede traspasar al cliente en el precio. Hay empresas como esa que nos invito en su momento que es intermediario y le dicen a la empresa “*señor yo me hago cargo de todo lo que Ud. produce, pásame la plata y nos encargamos del reciclaje*”, porque finalmente todo se transforma en un reciclaje de tal forma de que cada día haya menos basura y finalmente quede solo lo que haya que quemar lo que se usa para energía.

Chile esta partiendo con este sistema. Solo recordarles que los rellenos sanitarios, y que en Santiago de normativa ambiental existen 2, y en la regiones ninguna, en todas las regiones son vertederos (Valparaíso, Concepción, etc.) vertederos como los que estuvimos hasta hace poco tiempo acá en Lo Errazuriz y también en Cerros de Renca. Eso es lo que se usa en todo Chile. En ese nivel estamos, por

esto que se están aprobando leyes que vayan en mejora de esto y una de las formas de conseguirlo es que se vayan formando asociaciones que vayan procurando que este tema avance. Ese fue el sentido de crear AMUSA. A este seminario también asistirá el Ministro.

Otro seminario es para el lunes en la AMUCH, con la participación, entre otros, del Sr. Ely Karmon que es analista internacional, experto en seguridad internacional y terrorismo, quien viene a Chile invitado por el gobierno a ver temas con las policías, y, nos ofrecieron la posibilidad de hacer un seminario con él. Este seminario es en la Universidad Mayor en la sede de Av. Libertador Bernardo O'Higgins, el lunes a las 9:30 horas.

En el panel además estarán, el Sr. Arturo Herrera ex Director Nacional Policía de Investigaciones de Chile, y el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes Sr. Francisco de La Maza, por el atentado al metro.

A través de email le hare llega la información de lugar y hora, y espero que asistan.

Este fin de semana está programado el Primer Festival de Jazz Internacional, con la participación del destacado trompetista nacional Christian Cuturrufo junto a su quinteto, y uno de los grandes guitarristas de jazz internacional Pat Martino. Este festival se realizara este viernes y sábado en la Laguna de Piedra Roja a contar de las 21:00 horas. Es un evento gratuito, y se dispondrá de buses para la gente que quiera asistir. El viernes 14, estará Paolo Di Sabatino, junto al bajista nacional Christian Gálvez y Andrea Tessa en conjunto con Alejandro Espinoza Trío. El día sábado el destacado trompetista nacional Cristián Cuturrufo y la presentación de Pat Martino. Vamos a ver cómo nos va con este tipo de espectáculo. Es un tipo de música distinta y no de gusto masivo.

En Las Canteras quedo pendiente la compra de un terreno para la construcción de una cancha, proyecto que venía del Programa Quiero Mi Barrio. Llego la plata y son alrededor de 145 millones, pero la familia a la cual se le iba a comprar el terreno desistió de venderlo. En reunión en Las Canteras se abrió la necesidad de contar en sala cuna y jardín, no contando con ello porque no tienen terreno, y en la misma reunión salió una persona que podría vender un terreno. Estamos en el proceso de negociación y estudio de título, terreno que se compraría a un precio bastante razonable. Y, se da la coyuntura de que la JUNJI nos anda pidiéndonos a nosotros que le presentemos proyectos, sería también una formula. Pero si alguno de Uds. sabe de alguien que quiera vender una parcela de 5000 metros en el sector para la cancha de futbol, pídanle que se comunique con nosotros para conversar.

Concejal Boher: Lo que pasa es que ese sector es urbano.

Alcalde: Lo que es urbano es la ZDUC, pero no el pueblo de Las Canteras.

Lo que se va a presentar al concejo es la propuesta de modificación con el V°B° de la Seremi. Cuando se hizo el Plan Regulador la Seremi al final después de haber pasado todas las etapas nos señalo que incorporáramos el plano de Chicureo, que es una zona agrícola, salvo los primeros 700 metros desde la carretera San Martín (razón por la cual está el centro comercial).

Informan los concejales que hoy día se inaugura el Centro Comercial Las Puertas de Chicureo, y que están cordialmente invitados.

Alcalde: Quiero informarles que se contrato a la Empresa Urbe (misma que hizo el Plan Regulador) para la modificación de lo que es la franja del camino Chicureo hasta La Rotonda. La idea es que sea una faja comercial de unos 60 metros, y que esto sea una avenida y no una autopista, que cuente con equipamiento (pero no obsesivo). Se partió con esto porque contamos ahora con el V°B° del Ministerio de Vivienda.

8.- **Autorización del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excma. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado “Factorline con I. Municipalidad de Colina”.**

Alcalde: Les recuerdo que estábamos citados por la causa de Factorine y una audiencia de conciliación llamada por la Corte Suprema antes de dictar sentencia. El acuerdo del concejo para facilitar las cosas, fue otorgar facultades a los señores abogados Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis en forma conjunta o separada, sin perjuicio y condicionada a la ratificación que debía realizar, para cada caso, dicho Cuerpo Colegiado de Concejales, en conformidad a la normativa legal vigente, por una suma de hasta U.F. 4.114,89.-(cuatro mil ciento catorce coma ochenta y nueve unidades de fomento), o su equivalente en moneda nacional (más menos 100 millones de pesos), cumplimiento que debía ser parcializado, acorde a las necesidades de esta Comuna. Llamo el Juez al Comparendo de Conciliación de la Corte Suprema, y, luego el email de los abogados que dice lo siguiente: *“Se llevó a efecto el comparendo de conciliación y Factorline hizo una propuesta que recomendamos aceptar. Propone transigir la causa mediante el pago del 70% del capital de la factura, expresado en UF al día de hoy. Pide que el pago se haga en 3 cuotas en el año 2015. Se formularía en una transacción en que convendría en una cláusula de aceleración y, en caso de mora, se devengará intereses”.*

El acuerdo que nosotros llegamos fue de más o menos 60% del capital, que es aproximadamente las U: 4.114,89. Lo que ellos están pidiendo ahora (se bajaron bastante de la propuesta) es un 70% que equivale más o menos a 117 - 118 millones de pesos, es decir, prácticamente 20 millones de pesos más que el que nosotros habíamos acordado. Esa fue la propuesta, se bajaron bastante, y eso fue lo que sugirieron.

Entonces yo debo traer de nuevo esta propuesta al concejo porque los abogados no tenían facultades para llegar a otro acuerdo, salvo el que nosotros le otorgamos y que habíamos planteado. Creo yo que lo que se está proponiendo es conveniente para los intereses municipales, ellos se bajan y de frente se acercan a la cifra que nosotros planteamos, solamente son 20 millones de pesos más. Es harta plata igual, pero dentro de lo que ellos estaban planteando es un monto mucho menor. Eso fue lo que se trató en la reunión de comparendo en la Corte Suprema.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los concejales presentes.

Concejal Larraín: Yo creo que si bien es cierto que nosotros les dimos las facultades a los abogados para alcanzar a llegar a un acuerdo y por la instrucción de ese acuerdo nosotros le dimos facultades y confianza.

Alcalde: Corremos el riesgo de perder el juicio y eso significa ¿cuánto más David?

Asesor Jurídico: Es una alta cantidad con los intereses. Además es un juicio antiguo del año 2008 – 2009, más los reajustes e intereses, va a ser bastante grande la suma a la original.

Concejal Boher: Es una buena salida, porque estamos hablando del capital.

Alcalde: Yo pensé que la propuesta no la iban aceptar, aunque era seria, la nuestra era una propuesta seria y dispuestos a conversarla y ellos llegaron con la contra propuesta y se subieron un 10% de lo que era el capital. Creo que es razonable, es lógica.

Concejal Boher: Son 3 cuotas dentro del año 2015.

Alcalde: Podemos cancelar 2 cuotas el año 2015 y la última en enero del año 2016. Ese es un tema que se va a tener que conversar.

Concejal Boher: Eso tendríamos que incorporarlo en nuestro presupuesto para el próximo año.

Alcalde: Así es, en el trabajo del presupuesto para el próximo año que se está haciendo. No hay más que se pueda decir respecto a este tema.

Se fijo audiencia para los primeros días de diciembre.

Esto que les planteo es lo que se fijo en el comparendo, ellos señalaron que la cuota nuestra era insuficiente y pidieron un 70% del capital. Instancia en que los abogados nuestros les dijeron a los ministros presentes que ellos no tenían facultades para aceptar esa propuesta, que se debía pedir facultades al concejo y fijaron una nueva fecha que coincidiera que el concejo se reúna, quedando establecida para los primeros días de diciembre.

Asesor Jurídico: Alcalde, para efectos administrativos lo que se le pide al H. Concejo Municipal, es modificar el acuerdo anterior.

Alcalde: Sí, el antecedente que hay es la sesión de comparendo y la nueva propuesta que hizo Factorine.

Concejal Atenas: Alcalde, yo encuentro razonable aceptar esa proposición, para no seguir y dilatar mas, ni tampoco exponernos que realmente se haga un juicio y para el municipio sea más oneroso la salida del dinero.

El Sr. Alcalde somete a votación de los concejales el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Alcalde, voy a mantener mi voto de abstención al igual que la vez pasada y quiero concordar con Ud. respecto a que estos tipos de Factorine son unos frescos.

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 127-2014.

VISTOS: Estos antecedentes. Decreto Alcaldicio N° E-2591/2014, de fecha 27.10.14, que otorgó facultades para transigir ante la Excma. Corte Suprema, en los autos civiles caratulados "Factorline con I. Municipalidad", a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis, en forma conjunta o separada, sin perjuicio y condicionada a la ratificación que debía realizar, para

cada caso, dicho Cuerpo Colegiado de Concejales, en conformidad a la normativa legal vigente, por una suma de hasta U.F. 4.114,89.-(cuatro mil ciento catorce coma ochenta y nueve unidades de fomento), o su equivalente en moneda nacional, cumplimiento que debía ser parcializado, acorde a las necesidades de esta Comuna; y, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2591/2014 de fecha 27.10.14, que otorgó facultades para transigir a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis, por un monto de hasta U.F. 4.114,89.

ACUERDO N° 128-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 338/14 de fecha 25 de Octubre de 2014, del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita la autorización del H. Concejo Municipal, para otorgar facultades de transigir ante la Excelentísima Corte Suprema en Juicio Civil caratulado Factorline S.A., con la Ilustre Municipalidad de Colina. **2)** El procedimiento ejecutivo interpuesto por Factorline S.A., en contra de la I. Municipalidad de Colina, Rol N° C-2765/2008, ventilada en el Juzgado de Letras de Colina, cuya cuantía asciende a \$ 164.486.734.-(ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos). **3)** Resolución de Fecha 10 de Junio de 2014, dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en virtud del cual dicho Tribunal revoco la sentencia de primera instancia que acogía la excepción del N° 7, del artículo 464, del Código de Procedimiento Civil, y declaro que la misma quedaba desestimada, estableciendo seguir adelanté la ejecución hasta hacer entero pago a la ejecutante del capital, intereses y costas de la causa en que se condena al ejecutado. **4)** Resolución en causa ingreso de Corte N° 22.364/2014, de fecha 12 de Noviembre de 2014, dictada por la Excelentísima Corte Suprema, en virtud del cual el Máximo Tribunal citó a las partes a comparendo de conciliación, personalmente o *debidamente* representado y con facultades para transigir a la audiencia del día 1 de Diciembre de 2014. **5).** Que la parte demandante de dicha contienda, esto es, Factorline S.A., ha propuesto finalizar la instancia judicial si el Municipio paga el 70 % del capital de la acción interpuesta; **6).** Que la representación Judicial en todo el procedimiento ejecutivo ha sido realizada por los abogados Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando José Rabat Celis, ambos profesionales del estudio Jurídico "Rodríguez y Vergara". **7).** Que el Cuerpo de Concejales de la Comuna, sin perjuicio de la discusión de fondo de la citada contienda judicial, debe velar por el resguardo del patrimonio Municipal, del Presupuesto Municipal y de las gestiones que debe realizar el Municipio dentro de la Comuna, y finalmente, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. **SE ACUERDA:** Otorgar facultades para transigir ante la Excma. Corte Suprema, a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis, en forma conjunta o separada, sin perjuicio y condicionada a la ratificación que deberá realizar, para cada caso, este Cuerpo Colegiado de Concejales, en

conformidad a la normativa legal vigente, por un monto de hasta un 70% del capital demandado, que deberá pagar el Municipio en 3 cuotas dentro del año 2015.

9.- Varios

Concejal Larrain: Se refiere a los letreros publicitarios e indica lo siguiente: Entonces eso hace que una persona que vaya conduciendo sobre todo que hay conducen bastante rápido, yo creo que debe haber un reglamento aparte que se ve tremendamente feo, no es de acuerdo al paisaje, es muy bonito, pero también es peligroso para la gente que va conduciendo, porque distraen. Ahora dentro de eso también, no es que sea un pechón, pero ya han puesto letreros que a mí me parecen muy inmoral y que no me gustan, y que quiero dar mi opinión, para poder que la municipalidad pueda hacer sobre eso, porque no es bueno llegar y colocar cualquier letrero. Hay uno solo que esta mezclado, letrero de venta de casas, inmobiliarias y que se yo, pero ya, no sé cuantos podrán ser, 10, 12 letreros, incluso hay uno colocado en el bandejón central. Yo creo que la municipalidad debiera tener un control sobre los privados, porque tapan absolutamente todo. Tiene que haber un reglamento también de tránsito. El problema que hacen de no manejar, de manejar mal por todos esos letreros que hay ahí.

Alcalde: Respecto de la inquietud del concejal Larrain, efectivamente esa zona de la Rotonda y de Av. del Valle hay una buena cantidad de letreros publicitarios en los terrenos privados, como bien dice. La municipalidad esto lo ha reclamado y los vecinos también lo han reclamado, y hay dictámenes de la Contraloría General de la República y del MOP. Pero es una regulación bastante rara la que existe y que impide sacarlos finalmente. ¿Qué es lo que ha dicho la Contraloría hace pocos días atrás? Respecto de los letreros que están a la mitad de la Av. del Valle, esos los habíamos autorizado en algún momento nosotros (4), los únicos autorizados por la municipalidad eran esos 4 más la pantalla Led. La pantalla Led hubo un reclamo de unos vecinos, que son los mismos que colocan esos letreros grandes, y finalmente la Corte Suprema dijo que la pantalla no tiene ningún problema legal. Respecto de los letreros que estaban en el medio la Contraloría dijo ahora y el MOP de que están en la Av. del Valle cuya tuición le corresponde al Ministerio de Obras Públicas (por un Decreto que salió el año pasado) y, por lo tanto el Ministerio nunca ordeno sacarlo. Lo que pasa es que no tienen la plata, y están viendo los recursos para poder sacarlos. El permiso que había dado la municipalidad caducó en diciembre, y yo me había comprometido a no renovarlos y no se renovó. Así que lo que se está esperando es que existan los recursos por parte del MOP para poder retirarlos.

En los que están en la Rotonda en la zona que conduce a Piedra Roja, y que son varios inmobiliarios, Piedra Roja decía que no eran de ellos, incluso cortaron árboles para poder colocar esos letreros, y, ese terreno de la esquina lo compró Parque Arauco. Y, yo tuve una reunión hace un mes atrás con Parque Arauco, y les pedí que por favor sacaran los letreros. Y, finalmente no fue así, y Parque Arauco cerro, y al cerrar dejó afuera los letreros, por lo tanto donde están ubicados los letreros es de uso público. En ese caso, creo que vamos a proceder nosotros como municipalidad. Había un letrero que publicitaba elecciones y ese se saco. En Av. del Valle hacia el lado derecho son todos sitios privados, prácticamente son de Cencosud, con quienes ya hable y espero que tomen medidas luego.

En resumen ya se dictaron las resoluciones, son legales, por distintas razones, los que están en el medio se necesitan recursos importantes y el MOP al parecer lo va hacer. En los de La Rotonda los vamos a sacar nosotros. La pantalla led es la única que está de acuerdo a la ley, y, el resto es una conversación con Cencosud para que retiren los letreros. Y, no se ha autorizado nada más. El camino de Chicureo tiene una ordenanza especial de la municipalidad, y hemos tratado de ordenar y que tiene que ver con las proyecciones que se tienen con la misma avenida por esta modificación del Plan Regulador de que sea un boulevard, que sea una avenida, que no sea una carretera llena de cuestiones raras y que no sea un chacreo. Hoy día no hay ningún permiso de construcción, ni siquiera estos que tiene facultad el Director de Obras Municipales, en Chicureo hasta que no salga la modificación y, en lo que es publicidad, no hay nada en la vía pública salvo 2 letreros, los demás son bien ajustados a la normativa municipal existente. Esa es la explicación que puedo dar. Todos los dictámenes y disposiciones legales, se encuentran en asesoría jurídica.

Concejal Larrain: Lo otro, es que yo fui a visitar a la parte logística de la municipalidad porque se ven muy ordenados todos los camiones y los vehículos municipales y los estacionamientos. Se ve bastante bien todo eso.

Lo otro, es que me quedo dando vueltas el tema de las aguas para los niños ¿no se podría ver que alguno de los camiones aljibes que en un momento estén desocupados, porque yo sé que llevan agua a diferentes sectores que no tienen, pero voy a decir algo bien vulgar, pero con unos pitones tiran agua y los niños tienen la opción de remojarse, en partes más calurosas, digo yo. Es algo entretenido y al mismo tiempo se pueden refrescar y, poder turnar en los sectores más calurosos y pasar.

Continuando con los varios:

Concejal Boher: Alcalde respecto de los letreros, volviendo al tema, entonces los que están con orden de demolición por parte del MOP no debería poder tener información.

Alcalde: Operan por ausencia de normativa, nada más. El letrero como pedestal, está sancionado con multas.

Concejal Boher: Pero hasta que el MOP no lo saque sigue haciendo el negocio de arrendarlo.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde, una pregunta respecto de una solicitud que hice. No me acuerdo si fue la semana pasada o el concejo pasado o antes pasado, de Andrés Contreras por una postulación a vivienda. No sé si Secplan está a cargo de vivienda, si lo ha contactado o ha hecho alguna gestión.

Directora de Secplan: Lo contactaron. Yo no estuve la semana pasada, así que voy a consultarlo y le informo.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Alcalde, a mí me interesa participar mañana en la AMUSA. Ud. hablo de 5 municipios que habían, Vitacura, Colina ¿Quiénes son los demás?

Alcalde: Quilicura, Pudahuel y Juan Fernández. Son los que forman la asociación. Tú sabes que hoy día de acuerdo a la ley, 2 o más municipios pueden armar una asociación, en este caso los constituyentes fueron esos 5, ahora de acuerdo al directorio es gestionar que se integren más municipios, por esa razón es que se está invitando a alcaldes, concejales, de diferentes comunas, tratando de ser lo más abierto posible.

La próxima semana hay un seminario organizado por el AMUCH sobre asociativismo, y los que quieran asistir avisen. Yo voy a estar, porque presido ese seminario.

Yo estuve en el de FLACMA la semana pasada en Santa Marta de Colombia, estuvo interesante, con temas típicos de los municipios, pero lo que llamo mucho la atención y fue el punto y en la declaración se coloco, fue la alcaldesa de San Cristóbal cuyo marido está preso porque era el alcalde, y también fue la jefa de gabinete de Leopoldo López también alcalde y está preso, por temas más políticos, y fue otro alcalde de una localidad de Caracas quien asumió porque tuvieron elecciones en diciembre, gano y es anti gobierno. ¿Qué fue lo interesante? Ellos fueron porque nació de Ignacio Acuña una resolución donde piden y exigen la libertad inmediata de esta gente. Yo estuve con ellos. Es curioso porque a ellos los destituyeron del cargo, Leopoldo López que se entrego fue tema, y este otro, Daniel Ceballo, importante porque es de San Cristóbal donde se desarrollan eventos de fútbol. Entonces a ellos los destituyen y después se hace elecciones y, en esas dos comunas, ganaron las esposas de ellos, por 80 – 70%, entonces hay un apoyo muy grande. Ahora yo estuve con la señora de Ceballo que es ahora alcaldesa. Y, nosotros como AMUCH sacamos una declaración sumándonos, lo que no hizo la Asociación Chilena de Municipalidades y no se sumaron a la condena o a la aprobación de la restitución de la ONU, y fueron ellos y los argentinos que no se sumaron. Los argentinos por el tema que le deben 6 mil millones de dólares a Venezuela.

Concejal Atenas: ¿Y, FLACMA está ahora en Buenos Aires a principios de diciembre?

Alcalde: No sé si está o no, se quiere cambiar, pero en el próximo consejo de FLACMA o congreso va a ser en Puerto Rico, en el próximo año. De hecho estaba el alcalde de San Juan.

Lo que les quiero decir que nosotros también estamos tratando de hacer cosas internacionales, una de ellas es ser integrantes de FLACMA, de la cual no forma parte la AMUCH, fuimos invitados.

Lo otro, es que también hemos estado haciendo gestiones, para firmar un convenio con la Universidad Nacional de Quilmes de Argentina, el próximo mes, para los primeros días de diciembre y visitar a Macri y también a Massa. En Argentina hay una cuestión jurídica compleja, porque viene una elección (próximo año o siguiente) donde la presidenta actual no puede ir de nuevo a elecciones, y están tratando de hacer una reforma. El partido del peronismo es quien debiera llevar a Scioli que es el gobernador de la provincia de Buenos Aires, que es una persona más cerca de los peronistas, no es de la línea de Cristina Fernández, él debiera ser y tiene muchas posibilidades. El otro, es Macri, pero Macri no tiene partido propio, es el alcalde o intendente de Buenos Aires, y, el otro es Angel Massa que es alcalde y es una persona muy importante.

En todos estos congresos uno aprende y en seguridad Massa tiene los drones que es la novedad del año, y no solo le sirve para seguridad (bandas de tráfico y microtráfico) sino que también para el cobro de construcciones que no hayan pagado los derechos. Yo estuve averiguando cómo funcionan los drones, porque los he visto solo en materia publicitaria, no en estos temas. No sé si necesitan autorización de la Dirección de Aeronáutica, no sé cómo operan, pero es lo que viene.

Entonces esa visita de la AMUCH sería los primeros días de diciembre y se está estudiando la posibilidad de visitar la Universidad de Montevideo, y si quieren sumarse están cordialmente invitados.

Concejal Atenas: Alcalde, continúo, tengo un par de temas más. Ud. hablo hace un poquito rato del sector de Las Canteras con respecto a la cancha, y esta semana yo lo vi por televisión, los vecinos de Chicureo que reclamaban por el atraso de la comisaría de al lado de la V de Bomberos. Y, me recuerdo que hace un par de concejos atrás yo también señale qué pasa con la 8va, sin lugar a dudas es un tema que afecta a los vecinos el atraso. Ud. hablo de que en marzo estaba listo ya lo que es el sector de Chicureo, pero Colina Centro por así decirlo, sigue esperando ya hace un par de años, entonces la idea, tal vez, cómo poder todos ponernos un poco las pilas en esa instancia, y también asumo mi responsabilidad, mi cuota de responsabilidad en esto, de poder ver los mejores escenarios que podamos tener para construir de una vez por todas, una 8va comisaria, porque creo que es súper importante, no tan sólo para Colina, sino para todo lo que se está haciendo en nuestra zona. Hace un par de concejos atrás se hablo de estas personas que habían asistido al colegio Bicentenario donde algunas niñas sufrieron algunos flagelos. Hay muchos robos, de hecho en mi casa se robaron la ropa, por lo tanto van a lavar menos ropa la próxima semana. Son temas que están sucediendo, entonces y también fortalecer algo, que también lo dije, y quiero reforzar un poco ese escenario, el terreno del cementerio municipal, creo que con 25 mil millones algo se puede hacer, porque son situaciones que en verdad en Colina se han marcado un precedente muy fuerte, de muchas cosas. Pero creo que hay estamos un poquito al debe. En lo que es la seguridad con respecto al tema de la construcción definitiva de la 8va. Comisaria de Carabineros, aunque pasaron muchas cosas en épocas pasadas y, también algo más o menos definitivo, de largo aliento, una ampliación del cementerio municipal. Tendría a mí modo de ver, algo del sector con todos los rémoles que ocasiono en aquella época, que algunos vecinos se opusieron, ese tipo de trancas creo que...

Alcalde: Mientras tú hagas las cosas serias...

Concejal Atenas: Antes que responda alcalde, y, lo otro, hay una situación que también es de data muy larga, el tema de muchos caminos que todavía son de tierra en la comuna de Colina, también se que van a venir por el tema de mano de obra, generación de empleo y tal vez fortalecer favorecer y ahí en ese sentido también quisiera indicar, no hoy pero varios caminos los cuales sí creo importante, especialmente por el flujo vehicular que tienen y por la accesibilidad que tienen a Colina Centro, está el supermercado y todo lo que significa en este caso, especialmente las localidades rurales que no tienen hoy día la posibilidad del desarrollo y progreso.

Alcalde: Pablo has tomado varios temas que son interesantes y estamos trabajando en ellos. De partida el tema de la 8va Comisaria yo no tengo conocimiento de qué ha pasado con eso, porque hasta donde me quede se había comprado por parte de carabineros el terreo que está aquí al frente del municipio.

De hecho la dueña me dijo que había firmado la escritura ¿Qué paso después de eso? Parece que la Contraloría objeto algo, no lo sé. Si Uds. lo tienen a bien podríamos sacar un acuerdo del concejo solicitando a la Dirección General de Carabineros precisar y aclarar que pasa con la 8va Comisaria. Creo que sería un buen punto, porque estoy tan o igual de preocupado que tú.

Lo de Chicureo ya es risorio, porque finalmente se está terminando. La prensa también como tiene gente que conoce, se presta también para un montón de cosas, ¿Qué obra no se retrasa 2 o 3 meses? Ninguna, esta se sabe que empezó más tarde, pero esta súper bien avanzada, lo que es más importante y se lo dije al periodista del Mercurio cuando me llamo, es la 8va Comisaria, ¿Qué ha pasado con la 8va? Entonces propongo eso, que saquemos un acuerdo de concejo, primero para señalar nuestra preocupación por el retraso en lo que es la relocalización de la 8va Comisaria de Carabineros y, pidiendo información al alto mando de carabineros respecto en qué estado esta. Pudiera ser eso mandar una carta oficial.

Consulta **Sr. Alcalde** a los concejales si están de acuerdos, a lo que responden todos estar de acuerdo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: La preocupación manifestada por el H. Concejo Municipal respecto a la concreción del proyecto de construcción de la 8va. Comisaria de Carabineros Colina, respecto del cual no se cuenta con antecedente alguno, que pudiera evidenciar el avance en su gestión; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, **SE ACUERDA:** Oficiar al General Director de Carabineros de Chile, a fin de que tenga la deferencia de informar al H. Concejo Municipal respecto al avance en la gestión del proyecto de construcción de la 8va. Comisaria de Carabineros de Colina, comuna de Colina.

Alcalde: Y, en el caso del cementerio claramente Uds. saben, hace 2 años compramos el terreno de al lado y se lleno, y quedo bastante bien. No sé si Uds. lo han visitado. El cementerio como tal, está bastante decente. Y, en la actualidad tenemos 600 personas en listas de espera. Ya iniciamos las conversaciones con la gente de Exel, estamos en eso, no es fácil.

Respecto a los caminos rurales yo tengo una lista enorme que se la he mandado siempre y todos los años al MOP. El MOP tenía la glosa 7 y, el año pasado de los que yo recuerdo se arreglaron, Portezuelo, Lo Arcaya (casa viejas y el camino la cancha que se hizo este año), en Liray con fondos del Transantiago que fueron aprobadas ayer el camino del cerro hacia arriba del Liceo Bicentenario, se hizo La Viñita entera.

Entonces molesta a veces que gente por un tema puntual y que quieren que les pavimenten el camino de Tierra Linda (que me parece bien) que es un camino rural y que usan prácticamente la gente que vive ahí (15 aprox familias). Es como que yo que el camino que lleva a mi parcela, quisiera que lo pavimenten, es como raro.

Está en la lista, pero no es prioritario. Después se hizo Quilapilun, salvo el problema que había en los 200 metros donde finalmente la gente ganó ese juicio, pero ya se había gastado la plata, y ahora está pendiente. En El Colorado, también se han hecho obras.

Se va hacer ahora con las empresas y otras mitigaciones, el arreglo de pavimentación del camino Coquimbo hasta la Montaña, lo mismo que para Chacabuco (una parte).

La glosa 7 este año, cero aportes, cero. He hablado muchas veces con el Director de Vialidad, y no es que no haya plata, no sé que van hacer con la distribución del gasto. Lo único que me aseguro que en febrero – marzo va hacer Santa Ester, que también es un problema complicado en este momento, porque es un camino mucho más transitado. Ahora lo que va quedando en caminos grandes, no es tanto, entre ellas San Luis. Pero caminos que interconecten con distintas localidades no. Esos están todos más o menos listos. Van quedando pasajes, calles locales. Tenemos una lista, si tú quieres manda tú lista y creo que algunos se van a repetir con la nuestra.

Este año no sé que le paso al MOP, porque no ha mandado ningún recurso para los caminos.

Concejal Atenas: Y, lo último Alcalde, lo deje para el final, porque yo vivo ahí y soy uno de los afectados. Hace 2 semanas que el APR de Santa Filomena y San Luis que tiene agua solamente desde las 11 – 12 de la noche hasta las 6 de la mañana. Son horarios que sin lugar a dudas la gente se ha ido habituando, recolectando su agua, juntan acopio, pero 2 semanas atrás. Ahora hacen 2 semanas atrás existió nuevamente la elección del comité, salió el mismo Sr. que es un dentista, y en algunas reuniones (yo no participo de esas reuniones porque por reglas en los APR participan sólo los que son dueños de los medidores) pero hay algunas versiones donde este señor culpa de atraso del MOP, de la DOH, de Obras Hidráulicas en que la plata se malgastó por así decirlo, en un proyecto de avance, de desarrollo tiempo atrás por el anterior Director de la DOH Regional. Yo tome contacto con él porque él sigue siendo funcionario de gobierno en la DOH, hoy por la tarde tengo una re con el nuevo director y ver qué es lo que está pasando. Hoy día, y yo lo manifesté el sábado pasado que iba hablar esta situación en el concejo, hoy día sale dentro de la cosa civil, que parte del Director está diciendo que en abril del próximo año estarían llegando otros dineros por respecto a la ampliación, mejoramiento de lo que es esta situación del APR. Hoy día hay una situación bastante caótica, y yo tengo una camioneta que le está sirviendo por lo menos a 7 vecinos para ir a buscar agua (se las pase a ellos) porque durante el día hay niños chicos, hay una situación que puede generar un tema mayor, especialmente en salud, los baños, incluso habían unos niños con impétigos (no sé como se llaman) por el hecho de la ausencia de agua. Entonces creo que de verdad el municipio, yo sé que ha aportado mucho a todos, y de hecho la semana pasada o antes pasada aprobamos mejoramiento para El Colorado, es ver la posibilidad que se tiene, pero no porque un concejal viva ahí, sino que yo soy uno más. Pero ahí, de verdad, hay una ausencia de desarrollo, especialmente en esto. Yo no sé, si el problema es de la directiva actual o de la que anteriormente había, pero son situaciones que de verdad hoy día están ocasionando mucho daño.

Alcalde: Déjame verlo, porque en el tema de los APR, la municipalidad junto con los comités, presentaron proyectos, y se han mejorado, lo que significa mejorar instalaciones y la potencialidad que tienen en cuanto a factibilidades, en Los

Ingleses, Los Diecisiete, Reina Norte, Chacabuco (prácticamente solucionado) El Colorado que nos pidieron el cambio de ubicación del sector con un comodato nuestro que está también en proceso, y Santa Filomena también tuvo un problema con una empresa y sé que hay un problema complejo. Le voy a pedir a Rodrigo Morales que es el encargado de la parte agrícola y los APR que venga al concejo, para que les informe a Uds. qué es lo que pasa.

Concejal Larrain: No será que lo que está pasando con esos pozos es que cortan el agua por un tiempo para que se regeneren.

Alcalde: El tema de los pozos no hay ningún misterio, tengo una reunión con Sembcorp que es la empresa concesionaria del agua potable y sé que hay serios problemas de factibilidad. El tema del agua va a ser un tema grave, el agua está siendo un problema súper complejo.

Solicita al funcionario Rodrigo Morales (encargado Oficina Agrícola Municipal), que les informe respecto a las APR y particularmente Santa Filomena.

Encargado Oficina Agrícola: Lo que pasa es que el Comité está funcionando en su entera capacidad, hace 2 años se hizo una licitación para que se hiciera un mejoramiento. Esta empresa que fue contratada se declaró en quiebra, en la primera instancia se hecho y se trato de contratar a otra empresa para que pudiera terminar los trabajos. Se ha llamado 3 veces a licitaciones, lo que no se ha podido atraer a ninguna empresa, por los montos que se manejan terminar los trabajos. En estos momentos el comité está funcionando con 3,1 lts por segundo, eso quiere decir que está funcionando casi a su plena capacidad por lo cual se ha tenido que parcializar el suministro de agua para el sector alto, que es el sector más afectado que es Santa Filomena norte con el sector de San Luis. Con lo cual se está trabajando en la posibilidad de que se logre y se pueda recuperar, en la noche sobre todo en el sector más alto que es Santa Filomena norte, y durante el día por el suministro la gente de San Luis.

Alcalde: ¿Qué paso con el mejoramiento? Por esas torres que pusieron

Encargado Oficina Agrícola: La DOH llamo 3 veces a licitación para poder terminar estos trabajos, se han declarado desiertas o por sobre el monto presupuestado, para poder dar termino a los trabajos que se empezaron en alguna oportunidad. Lo que he logrado averiguar es que posiblemente se contrate una empresa que solamente permita la habilitación del nuevo estanque, y la habilitación de un sondaje. Lo que traería consigo que se pueda habilitar el normal suministro de agua durante la época estival, y después ya ver cómo se pueden terminar completamente los trabajos asociados, pero están en esa instancia, no hay nada todavía concreto. Se comenta que la empresa podría empezar esta semana o la próxima, pero que la DOH haya formalizado esta información... lo que estoy hablando es netamente los comentarios que he tenido por parte de funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Alcalde: ¿Pero va con solución eso?

Encargado Oficina Agrícola: Sí. Esperemos que salga lo antes posible, pero la tramitación de la ejecución lleva un tiempo.

Alcalde: ¿Y, esta empresa que trabajo ahí, no hizo nada?

Encargado Oficina Agrícola: Lo que pasa es que la empresa dejo casi todo terminado. Terminó casi el estanque de hormigón que estaba en el cerro, faltó el habilitar los dos sondajes, netamente porque faltaba hacer la prueba de bombeo y el cierre sanitario, entonces eso trae consigo unas lucas, y se está demorando mucho tiempo, para poder terminar el proyecto. Entonces lo primero fue tratar de

multar a la empresa, era un capital argentino con el tema de los corralitos. Entonces lo que trato de hacer la DOH es multarlos.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Se va a tratar de hacer algo con un sitio eriazo que hay en Los Robles, y el sector donde estaba la población a la orilla del rio. Es un sitio que esta súper, súper peligro.

Alcalde: Se supone que va una calle ahí, y, estamos ahora limpiando esa parte. Ese terreno es de bienes nacionales y una parte para el proyecto nuestro del Centro del Emprendedor, que aún no nos dan los 20 años de concesión, sólo nos dieron 5 años.

Concejal Larraín: Y, lo otro extra oficial, esas platas de la JUNJI, porque esta la plata para el sitio, pero hasta ahí no más.

Alcalde: Otra tema. El padre Sergio Della Macrora ahora está a cargo de párrocos de Chicureo o la congregación Jesús, María y José y, a pesar de que hay un proyecto para hacer iglesias más grandes, terrenos que se están ofreciendo, pero él no tiene casa parroquial, no tiene lugares para hacer charlas y las debe hacer dentro de la iglesia. Entonces él como buen constructor está dedicado a sacar adelante en 2 o 3 etapas un montón de obras de ahí, con salas, con velatorios, para poder dar catecismo y, dentro de su proyecto nos ha solicitado una subvención para el próximo año. Yo, le voy a pedir que venga a exponer al concejo.

Estuve conversando bastante con él porque el año pasado fue la inauguración del Santuario de Schoenstatt del que el concejal Larraín forma parte del grupo, y, lo que les quiero decir es que se está formando y es bueno que para la comuna sea así, diversos lugares religiosos, como la Divina Misericordia, tenemos a los padres de Esmeralda que ya ingresaron su carpeta para la construcción del nuevo templo de Esmeralda, nos visito el Padre Andrés durante 3 días.

Reconocer que han hecho una obra grande en el Santuario de Schoenstatt muy lindo.

Concejal Larraín: Que están muy agradecidos, y que asiste mucha gente al santuario (aunque se dice que es de la elite) de Colina, Las Canteras, todo ese sector se abre a toda la comunidad de Colina.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde, hacer un comentario final siguiendo la línea de Pablo, respecto del agua, porque es por todos conocidos que en el verano bajan las natas y por lo tanto baja el suministro de agua que entrega la empresa Sembcorp a Colina, y sobre todo terminan afectadas las poblaciones del sector de Esmeralda hacía abajo, los departamentos, la Comaico, entre otras. Entonces yo creo que sería bueno (no sé si se reunió o se va a reunir) con la empresa, y creo que sería bueno pedirle a la empresa que vinieran al concejo, y nos contaran en que están, cuales son los proyectos que ha realizado en este último tiempo, el plan de inversiones y como ellos se están preparando para enfrentar el verano. En los meses de diciembre a marzo, es súper crítico para nuestros vecinos respecto del agua potable.

Alcalde: Sí, vamos a pedir que nos den una visión de lo que está pasando.

9.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:05 hrs.



JOSE ZUNIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)